



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**9/2017**

**DIARIO DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2017**

En San Vicente del Raspeig, siendo las diecinueve horas y dos minutos del día siete de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Jesús Javier Villar Notario, los señores Concejales:

D <sup>a</sup> María Isabel Martínez Maestre	PSOE
D. Manuel Andrés Martínez Sánchez	PSOE
D <sup>a</sup> María Asunción París Quesada	PSOE
D. José Luis Lorenzo Ortega	PSOE
D <sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez	GSV:AC
D. Alberto Beviá Orts	GSV:AC
D <sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert	GSV:AC
D. Javier Martínez Serra	GSV:AC
D. David Navarro Pastor	SSPSV
D. Bienvenido Gómez Rodríguez	SSPSV
D. Ramón Leyda Menéndez	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano	COMPROMÍS
D <sup>a</sup> Isalia Gutiérrez Molina	COMPROMÍS
D. José Rafael Pascual Llopis	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez	PP
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts	PP
D. Antonio Carbonell Pastor	PP
D <sup>a</sup> Carmen Victoria Escolano Asensi	PP
D. Saturnino Álvarez Rodríguez	PP
D <sup>a</sup> María Manuela Torregrosa Esteban	PP
D <sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor	C's
D. José Alejandro Navarro Navarro	C's
D <sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa	CONCEJAL NO ADSCRITA
D. Juan Manuel Marín Muñoz	CONCEJAL NO ADSCRITO

al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, por la Secretaria de la Corporación, D<sup>a</sup>. Olga Pino Diez. Asiste igualmente la Interventora D<sup>a</sup> Elena García Martínez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior:  
- 8/2017, de 26 de julio

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

2. HACIENDA: Aprobación de modificación de créditos nº 3 del presupuesto del ejercicio 2017 del Patronato Municipal de Deportes (EXP: 189/2017).
- 3 HACIENDA: Aprobación de expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos nº 1 del ejercicio 2017 del Patronato Municipal de Deportes (Exp: 95/2017)
4. RECURSOS HUMANOS: Modificación parcial RPT y plantilla presupuestaria puesto de Celador de Vías Públicas del Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig. (Exp: RRHH-164/2017)

*TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS*



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

5. URBANISMO: Aprobar la propuesta de convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio y el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, para la gestión de la actuación de Regeneración y Renovación Urbana del Barrio de Santa Isabel, en San Vicente del Raspeig (Alicante) y para la instrumentación de la subvención correspondiente a 2017 para esta actuación.

**B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

6. Dar cuenta del informe de Intervención sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y límite de deuda (2º trimestre 2017).

7. Dar cuenta del informe sobre cumplimiento de plazos de pago a proveedores y periodo medio de pago, de la Ley 15/2010 de lucha contra la morosidad (2º trimestre 2017)

8. Dar cuenta de decretos y resoluciones: Dictados desde el día 12 de julio al 25 de agosto de 2017.

9. Dar cuenta de actuaciones judiciales.

10. Ruegos y preguntas.

Abierto el acto por la Presidencia se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente orden del día.

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes, vamos a dar comienzo a la sesión extraordinaria de Pleno de 7 de septiembre de 2017.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA, EN BORRADOR, DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- 8/2017, sesión ordinaria de 26 de julio

**Sr. Alcalde:** ¿se aprueba el acta?. A parte de la abstención de Auxi Zambrana ¿algo más?. Queda aprobada el acta.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*

**2. HACIENDA: APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 3 DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (EXP: 189/2017).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sra. Secretaria:** en cuanto a las intervenciones, por acuerdo de la Junta de Portavoces se ha acordado que el debate de este punto y del siguiente sea conjunto.

*Votación: Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's) y 9 abstenciones (PP/CONCEJALES NO ADSCRITOS).*

**3 HACIENDA: APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS Nº 1 DEL EJERCICIO 2017 DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES (EXP: 95/2017).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿alguna intervención?. Si no hay intervenciones pasamos a votar el punto nº 2 ¿votos en contra? (...), ¿votos a favor? (...).¿abstenciones? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Y ahora votamos el punto nº 3 ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 16 votos a favor y 9 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 16 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/C's) y 9 abstenciones (PP/CONCEJALES NO ADSCRITOS).

**4. RECURSOS HUMANOS: MODIFICACIÓN PARCIAL RPT Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA PUESTO DE CELADOR DE VÍAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG. (EXP: RRHH-164/2017).**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes, gracias a todos y a todas. La verdad que muy breve, porque los puntos del acuerdo son tan claros que creo que sobran explicaciones. La medida realmente en lo que consiste es en una singularización de la jornada que difiere de la habitual realizada por los servicios burocráticos de este ayuntamiento, que lleva aparejado además el trabajo en cada uno de los sábados del año y por tanto hay que reconocer una penosidad por trabajo en festividad a este trabajador. Nuestra actual regulación de la relación de puestos de trabajo y de la valoración de los puestos de trabajo, permite que se reconozca este factor por un acuerdo que se tomó en 2008 y lo que hacemos es aplicarlo en aras siempre de mejorar la calidad laboral de nuestros empleados. Simplemente por decir y por añadir algo más, esta propuesta contó con el apoyo del 100% de los representantes de los trabajadores en la Mesa de Negociación Común que realizamos previo a traer esta medida al Pleno. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿intervenciones?, si no hay intervenciones pasamos a votar el punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por 22 votos a favor y 3 abstenciones queda aprobado el punto.

*Votación:* Se aprueba por mayoría de 22 votos a favor (PSOE/GSV:AC/SSPSV/COMPROMIS/PP/NO ADSCRITO) y 3 abstenciones (C's/NO ADSCRITA).

**TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS**

**5. URBANISMO: APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT, A TRAVÉS DE LA CONSELLERÍA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO Y EL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG, PARA LA GESTIÓN DE LA ACTUACIÓN DE REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DEL BARRIO DE SANTA ISABEL, EN SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE) Y PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CORRESPONDIENTE A 2017 PARA ESTA ACTUACIÓN.**

*Por la Secretaria se da lectura, en extracto, a la propuesta*

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Dª Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** buenas tardes. Traemos a la aprobación de este Pleno un Convenio que da continuidad a las obras de rehabilitación que se iniciaron en el año 2002, a raíz de una resolución de la Generalitat Valenciana de la Consellería



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

de Urbanismo, por la cual se declaraba área de rehabilitación en zona de degradación al Barrio Santa Isabel. Esta rehabilitación fue llevada a cabo, quiero recordar, que fue llevada a cabo por el IVVSA hasta el año 2009 en que se interrumpió. Quiero recordar también que el pasado 28 de octubre de 2015, el Ministerio de Fomento y la Consellería de Vivienda firmaron un acuerdo que fue suscrito también por este ayuntamiento para articular la financiación de la rehabilitación del bloque 24 y 25. Según este acuerdo, el Ministerio iba a aportar el 35% del coste de la rehabilitación, la Consellería el 19,44 y el ayuntamiento el 45,56. Posteriormente el 25 de mayo de 2016 se aprobó en este Pleno el Convenio de Gestión, se firmaron posteriormente de acuerdo con los acuerdos de la Junta de Gobierno los Convenios correspondientes con las cuatro comunidades de vecinos afectadas por esta rehabilitación y una vez aprobado por el Pleno este convenio, el 4 de julio de 2016 se suscribió el Convenio entre la Consellería y el ayuntamiento para instrumentalizar la subvención correspondiente al año 2016, con una financiación global de 331.270 euros por parte del Ministerio de fomento y 61.270 euros por parte de la Consellería. Se firmó una adenda a este Convenio el 27 de octubre de 2016, para modificar este acuerdo anterior para reducir sustancialmente el porcentaje de justificación de la inversión para la anualidad del 2016. Durante este tiempo, entre que se aprueba el convenio, se licitaron tanto por parte de este ayuntamiento, se licitó tanto la dirección facultativa de las obras como las obras en sí, las obras de ejecución de los bloques 24 y 25. Finalmente a principios de este año, el 23 de enero de 2017, se firma el acta de replanteo y con ello el inicio de las obras que actualmente se están ejecutando y que previsiblemente se acabarán en este último trimestre del año. Lo que traemos hoy aquí, a este Pleno, es una propuesta que saben ustedes que las subvenciones son anuales, ya firmamos un convenio de subvención en el 2016 y con esta propuesta se firma las subvenciones para el año 2017 de acuerdo con las estimaciones del coste real de las obras. El Ministerio de Fomento se compromete mediante este Convenio a aportar a este ayuntamiento 263.376 euros y la Generalitat Valenciana 136.800 euros.

Y este es más o menos el relato de lo que ha pasado con este Convenio, con la aprobación por parte del Pleno se nos librarán los fondos y como he dicho anteriormente, a final de año previsiblemente a principios de noviembre acabarán las obras de rehabilitación de los bloques 24 y 25. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿intervenciones? ¿Antonio Carbonell?

**D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** muchas gracias Sr. Alcalde. Sra. Jordá, no solo a nosotros, yo creo que a usted también le hubiese gustado traer aquí no este convenio, sino el convenio de dos bloques más en Santa Isabel, en nuestro querido Barrio Santa Isabel. Eso no ha sido posible, yo voy a contar otra versión de los hechos de la que usted ha contado, parecida, pero otra. Es verdad, que la primera vez que viene este asunto a Pleno que yo creo que han sido ya unas cuatro veces, si no es lo mismo, pues prácticamente lo mismo. La primera vez es en octubre de 2015, básicamente eso permitía una aportación del Estado de 270.000 euros ese mismo año, o sea 2015, a la Generalitat para poder afrontar las obras durante el 2016.

El Ayuntamiento de San Vicente también hizo los deberes, puso en su presupuesto una parte importante y lo razonable y lo lógico, hubiese sido que durante el 2016, no en el 17, dado que estaba el dinero, tenemos el dinero para poder arrancar, pues se hubiese llevado a cabo o prácticamente la totalidad de las obras, prácticamente se podrían haber acabado. Pero la Generalitat no nos quiere, no nos quiere a San Vicente, no nos quiere bien, porque no hay ninguna justificación para retrasar, retrasar, retrasar ese convenio que al final se firmó en julio, usted ha dicho el dato, y bueno, parece difícil conociendo a la administración, que firmando el convenio en julio, pudieran estar las obras muy avanzadas a final de año. Por eso digo que la Generalitat no nos quiere, es decir, teniendo el dinero, yo creo que para el ciudadano es difícil de entender que un organismo que tenga el dinero para hacer una obra, y que por un problema difícil de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

explicar, que nadie lo ha entendido y nadie lo ha explicado, pues esa obra no se pueda hacer. La realidad es que en enero de 2017 sí arrancan las obras, un año después y un poco vuelve a pasar lo mismo ¿hay alguna explicación para que ese convenio que traemos hoy se firme ahora ya en septiembre?, al final nosotros hemos estado certificando al contratista, pagando al contratista una cantidad de dinero que la Generalitat tenía en el 2015, porque el Estado se lo había aportado, es decir, la Generalitat ha jugado o va a jugar prácticamente durante dos años sin aportar absolutamente nada y complicándonos la vida porque lo que ha hecho es dilatar los tiempos para que estas obras en estas fechas de sobra tenían que estar acabadas. Entonces o no nos quiere o bueno, también hay otra razón, efectivamente si las obras hubiesen estado acabadas cuando tocaba que era a principios de este año, pues en estos momentos los vecinos posiblemente estarían reclamando lo que decía al principio y lo que estoy seguro que a usted, que su partido tampoco tiene representación en la Generalitat y por tanto toda la parte de culpa no la tiene usted, podíamos estar en estos momento arrancando con esos bloques. Ojalá y se lo digo de verdad, ojalá pueda acabar las obras a final de año, que no está muy claro, ojalá pueda acabarlas, porque es que si no, volveremos a tener lo mismo el año que viene, es decir, una vez más tendremos aquí el convenio de financiación para el 2018 y bueno, pues de esa forma han pasado tres años dando vueltas a los dos mismos bloques, cuando vuelvo a insistir y que lo tenga claro el público, no lo teníamos, en el 2015 la aportación del Estado y en el 2016 los deberes del ayuntamiento hechos, por lo tanto, al final la conclusión ¿Cuál es?, la política del posado, muchas fotos para parecer que se hacen muchas cosas, pero hacemos muy pocas y esa es la realidad de los hechos, lo que está pasando, pero vuelvo a insistir, con dinero incluso. Por lo tanto, evidentemente vamos a votar a favor porque si no, efectivamente no cobraríamos esa parte de la Generalitat. Que lamentablemente lo que pone la Generalitat en todo este tema es un 16%, toda esta complicación cuando el ayuntamiento está poniendo el 55%, el Estado el 30% y la Generalitat, insisto, por eso digo que es otra versión, usted ha dicho unas cifras sin IVA, un 20%, no, porque el ayuntamiento asume el IVA, pues al final lo que pone la Generalitat es escasamente un 15% y ¿ustedes saben lo que nos está complicando la Generalitat para ese 15%?, retrasar un año las obras gratuitamente sin sentido. El único sentido posiblemente sea que venga la Consellera a firmar un convenio, otro convenio, otro convenio, de los mismos bloques. Ese es el único sentido de verdad que le vemos, pero insisto, hay que ser consecuente y vamos a votar a favor, porque si no, no vamos a cobrar ni siquiera el dinero del Estado que ha puesto la Consellería. Nada más.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**Sra. Jordá Pérez:** muchas gracias Sr. Alcalde. Yo al Sr. Carbonell le diría que yo puedo responder por las actuaciones dentro de la Concejalía de Urbanismo y quiero decir aquí públicamente que la Concejalía de Urbanismo ha sido tremendamente diligente en las cuestiones administrativas que se refieren a este convenio, de hecho el convenio por parte de la Generalitat Valenciana fue remitido a la Concejalía de Urbanismo con fecha 4 de agosto y hoy un mes después, hemos traído este acuerdo a Pleno. Lo mismo sucede con la licitación, como he dicho antes, que una vez firmado en julio de 2016 este convenio de gestión que instrumentalizaba las subvenciones, a final de año ya estaban las obras licitadas tanto de la dirección de obras como de la obra misma.

En cuanto a la Generalitat Valenciana, yo le digo una cosa, tengo entendido porque también nosotros nos hemos ocupado de saber, nos preocupaba este retraso, pero al fin y al cabo estamos rehabilitando. La Generalitat Valenciana, este tipo de convenios que se refieren a subvenciones, pasan por la abogacía, pasan por controles de intervención de la Generalitat y llevan un procedimiento de tramitación bastante largo. Entonces, en ese sentido a mí lo que me importa es que este equipo de gobierno está rehabilitando, me extraña que usted critique esta...este digamos, lo que usted llama retraso, porque tenemos la intención de que en el momento



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

de que vuelvan a salir subvenciones es acudir a ellas y seguir rehabilitando esta área degradada y me extraña que usted habiendo sido Concejal de Urbanismo, que no se preocupó para nada de continuar esta rehabilitación que empezó la Generalitat en 2002, pues esté criticando tanto a la Generalitat como a este equipo de gobierno. De todas maneras yo agradezco el apoyo de todo este Pleno a que se continúe con la rehabilitación de Santa Isabel. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Antonio Carbonell?

**Sr. Carbonell Pastor:** solamente quería una corrección. Decía usted que las obras finalizaron en el 2009, los últimos tres bloques que se rehabilitaron que junto a los otros 12 suman un total de 15 rehabilitados por el Partido Popular, los últimos 3 bloques fueron en la legislatura anterior, no en el 2009, es decir, que ojalá ustedes sean capaces de rehabilitar al menos 3 en esta legislatura donde usted es Concejal. Yo por lo menos pude poner tres en marcha, ojalá usted ponga 3 porque significará que uno más hemos arrancado con él.

**Sr. Alcalde:** pues pasamos a votación del punto ¿votos en contra? (...), ¿abstenciones? (...), ¿votos a favor? (...). Por unanimidad queda aprobado el punto.

*Votación: Se aprueba por unanimidad.*

## **B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN**

### **6. DAR CUENTA DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y LÍMITE DE DEUDA (2º TRIMESTRE 2017).**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

### **7. DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE PLAZOS DE PAGO A PROVEEDORES Y PERIODO MEDIO DE PAGO, DE LA LEY 15/2010 DE LUCHA CONTRA LA MOROSIDAD (2º TRIMESTRE 2017)**

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

### **8. DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES: DICTADOS DESDE EL DÍA 12 DE JULIO AL 25 DE AGOSTO DE 2017.**

**Sr. Alcalde:** Se da cuenta.

### **9. DAR CUENTA DE ACTUACIONES JUDICIALES.**

Sentencia de nº 367/2017 de 25 de julio, del Juzgado Contencioso Administrativo nº 4 de Alicante, dimanante del recurso 654/2016.

**Sr. Alcalde:** se da cuenta.

### **10. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

#### **10.1. PREGUNTAS PENDIENTES DEL PLENO ANTERIOR**

- **D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** pregunta a la Sra. Monllor en relación a los centros educativos que permanecerán abiertos durante los meses de julio y agosto para ofrecer escuela de verano y qué empresas están gestionándolo, le gustaría tener todas las empresas que hay en San Vicente trabajando con todos los centros educativos.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Quedamos Sra. Genovés que le contestaba porque le hice una relación. Las tres empresas que han realizado escuela de verano en colegios de San Vicente y que han sido contratadas por las AMPAS, son el CEIP Reyes Católicos, con Imagina Sport; CEIP Juan Ramón Jiménez con Colorines y el CEIP Miguel Hernández con Los Cuentos de Alba. El resto, CEIP Santa Isabel Salgeis y Cátering 45; el Victoria Kent, La Almazara y Jume I, con Maslevia y el Colegio La Huerta que ha trabajado también, se le ha cedido a Cruz Roja.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiete pregunta.

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** Pregunta al Sr. Martínez sobre una convocatoria de becas de formación de jóvenes, en cuanto a la incorporación de la última persona, en qué fecha ha sido y cuáles son los motivos de la demora. Otra pregunta respecto a este tema es sobre la publicidad y si cree que se puede mejorar para que puedan acceder muchos más jóvenes.

Otra pregunta es respecto a la adquisición de unas impresoras 3D si ¿ese curso ya se ha llevado a cabo? ¿se han adquirido las impresoras 3D por parte de la Concejalía de Juventud? ¿cuál ha sido el coste?, y cómo se están gestionando estas tres impresoras.

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes. La persona que faltaba ya está incorporada y le voy a detallar un poco como ha sido todo el proceso administrativo. Por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 4 de mayo de 2017, se aprueba la Convocatoria de Subvenciones para Beca de formación en base a la convocatoria de Diputación, en la cual se nos informaba que una vez cumplidos los requisitos nos correspondía la concesión de una beca. Por decreto de fecha de 30 de mayo, se aprueba la concesión de la beca reseñada a una joven del municipio, comenzando la misma el 1 de julio por un periodo de tres meses. El 28 de junio, el técnico de Juventud recibe resolución de la Diputación en donde se comunica la concesión de la ampliación en una beca más, es decir, un total de dos becas de formación, iniciando los trámites oportunos para la adjudicación de la segunda. Por Decreto de la Alcaldía de fecha 14 de julio, se aprueba la ampliación de la dotación económica para la adjudicación de la segunda beca, por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 27 de julio, se aprueba la concesión de la ayuda económica para la beca de formación de la segunda becaria, estableciéndose el plazo de realización del 1 de agosto al 30 de octubre.

Respecto a su pregunta de mejorar la publicidad, le informo que la convocatoria se ha publicitado en el BOP, que también la publicita la Diputación de Alicante, que además se ha integrado dentro de las redes sociales de la Concejalía a través del tablón de anuncios del ayuntamiento y a través de la Radio Municipal. En lo concreto, respecto a si se puede mejorar esa difusión, pues sí, siempre las difusiones pueden mejorarse y lo tendremos en futuras convocatorias. Pero es cierto que no se puede hablar tampoco de un gran número de jóvenes, por un motivo muy sencillo, estas convocatorias van aparejadas a determinadas titulaciones y además esas titulaciones tienen que haberse terminado en los últimos dos años, lo que quiere decir que baja bastante el número, es decir, no se puede presentar cualquier titulación y no se puede presentar una persona que acabara la carrera hace cinco años, quiero decir, son becas que están muy ajustadas al ser becas de formación relacionadas con los estudios universitarios. Más o menos tres personas es la media de gente que se estará apuntando desde que Diputación sacara estas



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

becas, pero desde luego que haremos la próxima vez más hincapié, el año próximo para que se conozcan más.

Y respecto al curso de impresión 3D, ya se ha finalizado y en este curso se han impartido conocimientos básicos intermedios a los alumnos para montaje, utilización y mantenimiento de dichas impresoras 3D. En este curso se han montado un total de 4 impresoras que se han quedado en propiedad para la Concejalía, para uso de los jóvenes y para poder utilizarlas también en posteriores cursos realizados que tengan que ver con la impresión en 3D. El coste del curso ha ascendido a 1.800 euros y ha sido subvencionado en parte por Diputación. El montante total que se ha recibido de Diputación han sido unos 1.300 euros para este y para otros cursos que también solicitamos, por lo tanto no hay un porcentaje específico para cada curso, sino que se ha recibido por el total de cursos. Y la gestión de las impresoras se está realizando por parte del grupo de alumnos que estuvo realizando el curso y por algún profesor que de manera voluntaria están yendo determinadas horas al centro de Los Molinos porque estas impresoras son un poco complejas, no es un aparato que pueda ir y usar cualquier persona en cualquier momento, puesto que se pueden estropear con facilidad. Entonces, estas personas están yendo y de forma voluntaria ayudan a la gente que quiere empezar a probar. De todas maneras le invito, porque este mismo grupo de jóvenes han hecho una página que se llama *Los Molinos Construye*, donde aparece el horario de utilización, en fin, están dando consejos de cómo utilizar las impresoras y eso. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Acabadas las preguntas del Pleno pasado, pasamos a las preguntas por escrito.

### **10.1. PREGUNTAS POR ESCRITO.**

— **1 De D. José Alejandro Navarro Navarro (C's)**  
**RE. 17219 de 1.09.2017**

Hace poco tiempo se sustituyó el césped artificial del campo de fútbol por uno nuevo. El césped artificial sustituido (para ser utilizado nuevamente) debería tener una serie de condiciones atmosféricas constantes (humedad, temperaturas, iluminación, etc) y estar ubicado en un sitio cerrado y fuera del alcance de insectos.

A nuestro grupo le gustaría saber si:

¿Se le va a dar utilidad a este césped?. Si es afirmativa la pregunta, ¿Por qué no se han cumplido las condiciones de almacenamiento y mantenimiento de dicho césped?

Les adjunto una muestra del descuido y falta de las condiciones para que el césped retirado pueda ser reutilizado. Dicho césped, está ubicado en Villamontes, sin ningún tipo de control. Está aplicado como se puede observar en la fotografía y sin ninguna protección contra la lluvia, viento o las temperaturas.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** decirle en primer lugar que efectivamente en 2016 se sustituyó el tapiz del césped artificial del campo de fútbol de la Ciudad Deportiva, contrariamente a lo que usted dice no tiene por qué estar en unas condiciones de luminosidad porque el césped artificial está a la intemperie, normalmente es para jugar a fútbol a la intemperie. A la vista de que este material que se retiró del campo de fútbol podía aprovecharse, no para uso profesional, sino para uso recreativo, a finales de este mismo año se reutilizó el césped y se acondicionaron las pistas existentes en el parque Adolfo Suárez y en una pequeña pista en el Sagrat. Después de finalizar estas actuaciones, todavía quedó material que estaba, como ustedes bien saben, porque el Partido Popular creo que alguna pregunta hizo al



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

respecto, estaban en la Ciudad Deportiva. Por otra parte los servicios técnicos municipales están realizando actualmente el proyecto de acondicionamiento provisional por parte de un solar situado en Villamontes, es decir, allí donde están apilados estos retales que quedan de césped artificial en la calle Penyagolosa, se va a llevar a cabo una pequeña actuación que contará con un campo de tierra que posiblemente éste césped se utilice para...no llevarlo al vertedero y reutilizarlo. Se tuvo que retirar por una cuestión de calendario deportivo de la Ciudad Deportiva y calculamos que dentro de poco empezará la obra de Villamontes. Teniendo en cuenta que para mover este material se mueve con grúa, lo tuvimos que trasladar con un vehículo pluma porque pesa muchísimo, tanto los rollos como las sacas de material que van aparejadas, fue necesario contratar un camión grúa, como he dicho, y por tanto hacer un desembolso económico y teniendo en cuenta que las obras de acondicionamiento de la parcela de Villamontes está prevista que se realice en este trimestre, se optó por depositar este material en la parcela que usted conoce con objeto de no duplicar trabajo y ahorrar costes. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias.

**D. José Alejandro Navarro Navarro (C'S):** es que esto no son unos retales.

**Sra. Jordá Pérez:** no, son los sobrantes del césped artificial que se retiró del Campo de Fútbol, que se están aprovechando en vez de llevarlo al vertedero, este ayuntamiento está aprovechando estos retales y se van a utilizar en Villamontes como le he dicho.

**Sr. Alcalde:** siguiente pregunta.

— **2 De D. Saturnino Álvarez Rodríguez (PP)**  
**RE. 17348 de 04.09.2017**

Tras rechazarse en Mesa de Contratación la única oferta presentada para el contrato de obras para la adaptación a la normativa de incendios, reglamento de baja tensión y renovación de las instalaciones de climatización del Auditorio Municipal,

- ¿Tiene previsto la Concejalía de Contratación modificar alguna de las cláusulas de los pliegos de condiciones de este contrato?

- ¿En qué fecha está previsto adjudicar el contrato y comenzar las obras en el Auditorio?

- ¿Ha informado el Concejal de Cultura a las entidades que hacen uso del Auditorio del retraso en la adjudicación de las obras y de las fechas previstas de ejecución de las mismas?

- Dado que el primer trimestre del año es el de mayor actividad, ¿qué ubicaciones alternativas ha buscado la Concejalía de Cultura para desarrollar los eventos que habitualmente se desarrollan en el Auditorio?

**Sr. Alcalde:** a las dos primeras preguntas contesta el Concejal de Contratación José Luis Lorenzo.

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. A la primera pregunta, contestarle que la empresa ha presentado una alegación a su exclusión y que está pendiente de informe y resolución por parte de la mesa de contratación.

A su segunda pregunta, todo dependerá de los trámites y si se acepta o no esta alegación. Gracias.

**Sr. Alcalde:** y las dos siguientes preguntas las contesta el Concejal de Cultura Ramón Leyda.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** buenas tardes a todos y todas. Una vez la Concejalía de Cultura tuvo conocimiento de las nuevas fechas previstas para la ejecución de las obras y tras una consulta a Contratación, procedimos a enviar una comunicación mediante correo electrónico a las entidades adscritas al área de Cultura a fecha de 4 de septiembre, repito, 4 de septiembre, siendo la primera actividad programada para este mes para el día 16. Previamente también cabe decir, que se informó de dichas obras el 9 de agosto, es decir, se envió dos comunicaciones, una el 9 de agosto y otra el 4 de septiembre para precisamente avisar sobre ese retraso.

A la contestación de la última pregunta, la Concejalía de Cultura como no puede ser de otra manera, espera que el Auditorio ya esté operativo para el primer trimestre de 2018 y en caso contrario, pues alguna de las posibles ubicaciones alternativas y que ya han celebrado en alguna ocasión eventos, pues sería las siguiente, el Paraninfo, el Cine la Esperanza también y otras como el salón de actos de los institutos de educación secundaria. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **3 De D<sup>a</sup> M Ángeles Genovés Martínez (PP)**  
**RE. 17350 de 04.09.2017**

La Junta de gobierno Local de 29 de junio de 2017 aprobó la lista de espera del V Plan Estival de Apoyo a las Familias, que incluye escuela de verano y comedor para menores con dificultades.

- ¿Cuántos menores quedaron en lista de espera al inicio de dicho Plan?

- Tras cubrir algunas de las plazas por renuncia de usuarios, ¿cuántos menores quedaron en lista de espera a la finalización del Plan Estival de Apoyo a las Familias?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Sra. Genovés, en lista de espera en principio quedaron 10 menores, pero posteriormente de la lista de espera inicial que se aprobó en la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2017, no quedó ninguno, es decir, se admitieron...entraron todos, y no obstante por Decreto de Alcaldía lo que hicimos para que no se quedara hueca y si pasaba cualquier cosa con cualquier menor que no pudiera incorporarse, por Decreto de Alcaldía número 135/2017 de fecha 21 de julio, se aprobó la ampliación de la lista de espera inicial, quedando finalmente 12 menores.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiendo pregunta.

— **4 De D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP)**  
**RE. 17351 de 04.09.2017**

Transcurrido un año y medio desde que el Ayuntamiento de San Vicente recibió las obras del Archivo Municipal una vez finalizadas.

- ¿A qué se debe que la Concejalía de Recursos Humanos no haya cubierto todavía las dos plazas contempladas en la Relación de Puestos de Trabajo para poner en marcha el Archivo Municipal?

- ¿Cuándo tiene previsto el equipo de Gobierno poner en funcionamiento el Archivo?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Transcurrido y año y medio, Recursos Humanos ha iniciado en Pleno mes de agosto el procedimiento para cubrir una de esas dos plazas.

- ¿a qué se debe que solo se hayan dado diez días naturales de plazo para la presentación de instancias para cubrir la plaza de Técnico Superior de Administración Especial de Archivos y Bibliotecas?

- ¿Cuántas personas han optado a esta plaza de técnico una vez finalizado el plazo de presentación de instancias comprendido entre el 2 y el 11 de agosto?

- ¿Qué publicidad se ha dado de la convocatoria de esta plaza a través de los canales de información del Ayuntamiento?

- ¿Cuándo tiene previsto iniciar el procedimiento para cubrir la otra plaza?

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Concejal Delegado de Recursos Humanos:** gracias Sra. Mariela Torregrosa. La verdad es que hay varias causas que explican el retraso para cubrir estas dos plazas, una de ella ha sido los problemas técnicos en cuanto al encaje de los puestos en las diferentes escalas de la administración, en concreto la del TAE de archivos, ya la resolvimos y por eso la hemos podido convocar. Pero desde mi modesta opinión, la principal causa ha sido que cubrir estos puestos de trabajo no ha sido una prioridad por parte de la anterior Concejala de Recursos Humanos del grupo Sí Se Puede, ahora Concejala No Adscrita por expulsión de este grupo la Sra. Zambrana que en casi dos años no hizo nada.

Respecto a la pregunta número dos, el archivo lo pondremos en funcionamiento en cuanto incorporemos a la primera empleada, los diez días naturales los hemos puesto porque la ley nos lo permite, porque es una práctica habitual en todas las administraciones públicas para agilizar los plazos, nuestras bases generales de selección también nos lo permiten y sobre todo para agilizar este proceso, algo que ustedes tanto nos recriminan.

En cuanto al número de aspirantes, decirle que han optado 42 personas, creo que es todo un logro teniendo en cuenta los exigentes requisitos de titulación que requiere el puesto y todavía puede llegar alguno más por la ventanilla única.

Respecto a los canales de información, hemos utilizado todos los canales ortodoxos de publicidad en las convocatorias de plazas públicas. La convocatoria está en la web, en concreto a parte del menú habitual de acceso a los servicios municipales, en la página de inicio hay un banner visible y accesible de selección de personal a través del cual hay un acceso a un solo clic a esta convocatoria. Además también ha estado en el tablón de anuncios durante el periodo de vigencia de la convocatoria desde el 2 al 11 de agosto, tablón de anuncios al cual también se puede acceder con un solo clic desde un banner en la página de inicio de nuestra página web.

Respecto a la otra plaza, pues decirle que en breve vamos a iniciar el procedimiento, estamos resolviendo esos problemas a los cuales me refería en el punto uno de encaje en las diferentes escalas de la administración. Hay un conflicto entre escala general y escala especial, que en la administración local tenemos pero estas plazas al haber sido copiadas cuando se crearon, de la administración del estado que no tiene esta diferenciación, pues ha provocado una serie de disfunciones. En cuanto nos hemos hecho cargo de la Concejalía, hemos empezado a trabajar con los técnicos barajando diferentes posibilidades. Ya le adelanto que esta plaza la vamos a modificar, no puede ser que esta plaza siga encajada o esté encajada como la hemos recibido en la escala de administración especial, subescala técnica, tiene que ir a la subescala de servicios especiales y en concreto en las plazas de cometidos especiales. En eso va a consistir la modificación, la llevaremos a la próxima mesa y seguramente la pasaremos por Pleno lo antes posible, está muy avanzada la propuesta, no va a suponer ningún incremento salarial, pero sí que



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

pensamos que debemos adecuarla a la oferta formativa que cuenta actualmente con nuestro sistema educativo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Sra. Zambrana, estamos en el turno de ruegos y preguntas, si usted luego oralmente tiene algún ruego o pregunta que hacer...por favor. Siguiente pregunta. Sra. Zambrana, es que no tiene la palabra

**D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita):** pues luego soy la primera en cogerla.

**Sr. Alcalde:** la tendrá cuando yo se la de que soy el que presido este Pleno.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** entonces tendré que hablar

**Sr. Alcalde:** haga el favor de no continuar hablando. No tiene la palabra. Siguiente pregunta.

— **5 De D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts (PP)**  
**RE. 17352 de 04.09.2017**

- ¿Podría indicar la Concejala de Sanidad qué cuantía y qué tanto por ciento del total se ha ejecutado o comprometido de la partida “Protección de la salubridad pública” desde el 1 de enero de 2017 hasta hoy?

- ¿Podría indicar la Concejala de Sanidad qué cuantía y qué tanto por ciento del total se ha ejecutado o comprometido de la partida “Publicidad y Propaganda” desde el 1 de enero de 2017 hasta hoy?

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejala Delegada de Educación:** buenas tardes. Pues Sra. Torregrosa, a la primera pregunta decirle que el porcentaje es un 13,79. Hemos ejecutado 3.376,25 de un total de 19.584 más los RC que hemos empezado a hacer ahora para posteriores actividades que teníamos programadas.

Y en la segunda pregunta, tenemos todavía todo el dinero, porque estamos preparándonos para este trimestre para lanzar nuestras campañas y programas. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Siguiente pregunta.

— **6 De D. Antonio Carbonell Pastor (PP)**  
**RE. 17355 de 04.09.2017**

Con relación a la modificación puntual del Plan General de Urbanismo vigente referida al sector Castellet y la UA-30, cuyo inicio de expediente se llevó a cabo en el Pleno de junio de 2016 y que cuenta con informe favorable de la Consellería competente.

- ¿Está prevista la aprobación de dicha modificación de forma definitiva antes de que finalice el año?

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** Sr. Carbonell se refiere a la última modificación del Plan General, la número 34 que se realizó simultáneamente a la modificación puntual del Plan Parcial Pau 2 Castellet. El expediente conjunto ha terminado como bien sabe, su tramitación ambiental. Hemos obtenido el informe ambiental territorial estratégico



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

favorable y de procedimiento simplificado por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente y con base a este informe se puede desarrollar la tramitación propiamente urbanística. La modificación puntual número 34 del Plan General es estructural, por lo que la competencia para aprobarla es de la Consellería y la modificación puntual número 2 del PAU 2 Castellet, en cambio es pormenorizada y por tanto competencia para su aprobación por parte del ayuntamiento, que no puede ser aprobada con anterioridad a la modificación estructural número 34, o debe quedar condicionada a la aprobación de ésta, por desarrollar sus previsiones. Dado que es necesario antes de desarrollar, porque posteriormente tendremos que traer a este Pleno la exposición pública que dura 45 días, es muy improbable que estas modificaciones puedan aprobarse definitivamente, hablo definitivamente antes de que finalice al año, siendo más realista pensar que será, que se producirá esta aprobación definitiva a principios de 2018, los primeros meses de 2018. No obstante, esta modificación, este equipo de gobierno la considera prioritaria dada la necesidad de espacios deportivos públicos y recibirá por parte de este equipo de gobierno el mayor impulso posible, por lo tanto, yo espero que antes de que finalice el año se proponga a este Pleno, tan pronto como el documento técnico que como saben por cuestiones de personal no ha podido ser traído y cuando los informes estén preparados lo traeremos a este Pleno para la aprobación del trámite correspondiente.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. Finalizadas las preguntas por escrito pasamos al turno de ruegos y pregunta. Vamos a darle la palabra a la Concejala Auxi Zambrana, pero le recuerdo que estamos en ruegos y preguntas.

## **10.2. PREGUNTAS ORALES.**

- **D<sup>a</sup> María Auxiliadora Zambrana Torregrosa (Concejala no adscrita):** gracias Alcalde. Voy a hacer una relación de todos los trabajos realizados...

**Sr. Alcalde:** ...no, no, no.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** ahora no Jesús, es que no, no, no, déjame terminar por favor

**Sr. Alcalde:** usted ha dicho voy a hacer una relación

**Sra. Zambrana Torregrosa:** yo no sabía que iba a pasar esto, no, no, no jolín, no, no ¿qué? Dígame usted Sr. Alcalde.

**Sr. Alcalde:** que no puede hacer usted una relación de hechos.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** ¿pero cómo me la voy a traer hecha si ha surgido ahora?, por favor y con todos mis respetos.

**Sr. Alcalde:** le he dicho que no puede hacer usted una relación de hechos, usted puede hacer un ruego o una pregunta.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** no, no, voy a contestar por alusiones.

**Sr. Alcalde:** no, no, usted puede hacer un ruego o una pregunta.

**Sra. Zambrana Torregrosa:** pues ahora lo convierto en un ruego ¿vale?, voy a hacer una relación de todos los trabajos realizados por Sí Se Puede. Señor, Señor no, Concejala Martínez, lo de señor lo vamos a dejar, Concejala Martínez olvídense de Sí Se Puede...



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sr. Alcalde:** Sra. Zambrana, ruego o pregunta, no, no, usted hace un ruego o una pregunta o no tiene la palabra, así de fácil, un ruego o una pregunta, le ruego tal o quiero preguntarle cualquier cosa, o eso es así o...

**Sra. Zambrana Torregrosa:** bueno, como aquí 25 Concejales, 5 son los que llevan el ayuntamiento pues vamos a hacer lo que dice, vamos a ver. Me arrepiento bastante de haberle votado. Sr. Martínez, trabaje y deje a los demás en paz, eso es un ruego y respecto...una pregunta, vamos a ver. En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, con fecha 28 de junio de 2017 en el que entre otros asuntos se acuerda la modificación parcial de puestos de trabajo correspondientes a esta entidad, entre otros, se aprobó respecto a los puestos del personal funcionario de brigada y mantenimiento la modificación de la plantilla, asunto número 3 del orden del día. Soy consciente de que se ha recibido escrito de la Subdelegación de gobierno, uno requiriendo documentación y otro contestando, número de registro creo que es el 2017017244, resulta que el Señor Marín aquí presente lo puede confirmar. El otro día preguntó él ¿cómo podemos requerir que nos enseñen un documento con fecha de registro de entrada del 1 de septiembre de 2017?, y le dijeron que pasando una solicitud por el CIVIC, lo hizo y luego bajó en nombre de los dos, a Alcaldía y dos personas de Alcaldía le dijeron que es que había un protocolo para entregar esos documentos. Pregunta, ¿qué le ha contestado la Subdelegación del Gobierno respecto a la Brigada de Mantenimiento de pasar de complemento de productividad a complemento específico?

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** sí gracias, le voy a contestar. La Subdelegación del Gobierno lo adelanto ya, creo que hay varios grupos e incluso de la oposición que ya conocen cual es la situación porque además de pedirlo por escrito, han venido, lo han preguntado y como es normal no ocultamos información a nadie. Y como lo han preguntado, hemos contestado. Igualmente se informó también a todos los representantes de los trabajadores personalmente a lo largo de esta semana. La Subdelegación del Gobierno nos acepta la medida por la cual modificamos el complemento específico de los puestos del Conservatorio, es decir, una parte importante de las medidas que trajimos y que además, la anterior Concejala de Recursos Humanos no fue capaz de sacar adelante en noviembre de 2016, cuando votamos aquí el presupuesto y sin embargo, este Concejal con el apoyo de los grupo municipales, tanto los que votaron a favor, como los que se abstuvieron conseguimos esa mejora en estos tres trabajadores de nuestro ayuntamiento y también es verdad, que nos requirieron documentación sobre el expediente de pasar la conducción habitual de productividad al complemento específico. Efectivamente nos piden que anulemos el acuerdo, lo traeremos para el próximo Pleno y además lo que dicen es que no es una medida individualizada y por tanto no se puede considerar dentro de la excepción. Esto ha ocurrido con este acuerdo y puede ocurrir con cualquiera de los acuerdos que tomamos en este Pleno, no solo en este Pleno, puede ocurrir con cualquiera de los acuerdos que tomen los órganos de gobierno que pueden ser recurridos, en este caso anulados por la subdelegación, pero que pueden ser recurridos por administraciones públicas o por ciudadanos, vecinos, colegios profesionales o entidades públicas o privadas y en esas estamos. En el próximo Pleno traeremos la petición de anulación de esa parte del acuerdo que supone aproximadamente el 50% de la medida y, importante también para los trabajadores, van a seguir percibiendo el concepto de conducción habitual a través de productividad, con lo cual no se les va a generar ningún tipo de perjuicio.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias ¿alguna pregunta más? ¿David Navarro?, perdón ¿Juan Manuel Marín?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D. Juan Manuel Marín Muñoz, Concejal No Adscrito:** muchas gracias, buenas tardes Sr. Alcalde. Un ruego en primer lugar, ya que subí a informarme sobre el contenido de dicho escrito y se me esgrimió como argumento la existencia de un protocolo, usted mismo ha comentado que a otros representantes de este municipio, aquí presentes, se les informó, no entiendo por qué a mí no se me informó, habiendo preguntado lo mismo, eso es un ruego para que no vuelva a establecerse de nuevo trato discriminatorio a la hora de informar, es el ruego ¿de acuerdo? Y ahora la pregunta, la pregunta va dirigida al Sr. Alberto Beviá, Concejal de Hacienda. No hace muchas fechas que desayunamos un día con el anuncio a todo bombo y platillo la rebaja de un 5% de la contribución de la recogida de residuos sólidos urbanos y la exención a las entidades festeras por instalación de locales en la vía pública, lo cual me pareció bastante bien, por cierto, una buena medida tanto para unos que no somos festeros como para también los otros. El pasado día 28 de junio, en un Pleno de este ayuntamiento, denuncié la utilización por parte de persona física-privada, en su web privada, pero que algunos se atrevieron a calificar como el no escudo municipal, por cierto curioso se retiró a las 24 horas y si no lo era, pues resultó extraño, cuando menos curioso. Sr. Beviá, la pregunta es, primero le voy a decir que es usted un cobarde político, se lo digo así directamente, es usted cobarde político ¿y por qué?, porque a fecha de hoy no ha tenido ni siquiera el valor de incoar un expediente informativo para determinar si eso fue constitutivo o no de infracción por parte de una persona privada y la vulneración del artículo 9.2 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la tasa por autorización para utilizar placas, patentes y otros distintivos municipales el escudo municipal, que además se modificó en un Pleno en el que ya usted participó, el 28 del 10 de 2015. Debería dar usted una explicación a los ciudadanos y ciudadanas de San Vicente del trato diferencial a algún miembro de esta Corporación y la falta de transparencia, palabra mágica, en todos sus mítines previos a entrar en el equipo de gobierno, porque si ha llevado a cabo la apertura de ese expediente no ha dicho nada y por tanto eso es falta de transparencia ¿de acuerdo?

**Sr. Alcalde:** ¿Alberto Beviá?

**D. Alberto Beviá Orts, Concejal Delegado de Hacienda:** por supuesto, vamos a ver. Yo desde luego no voy a faltarle porque no creo que sea conveniente aquí entrar en esas... me parece una falta de respeto lo que acaba de hacer y creo que no tiene derecho a hacerlo y recuerdo que usted esto lo denunció en un Pleno, efectivamente y también le dije en ese Pleno que si usted quería una respuesta, hiciera un escrito y lo presentara en el ayuntamiento, usted no ha tenido la valentía de hacer el escrito, yo no le he molestado ni le he interrumpido ni un solo segundo en su intervención, le pido el mismo respeto a mi persona. Usted no ha tenido la valentía de presentar ese escrito, escrito que le dije que tenía que presentarlo y que se tomaría algún tipo de medida, no mueva la cabeza porque está así y seguramente si el tema está grabado, se podrá escuchar. Presente usted el escrito y usted dice que lo está denunciando aquí y yo digo que ante una denuncia usted presente el escrito y sabremos realmente qué es lo que usted está pidiendo y los servicios jurídicos del ayuntamiento lo estudiarán. Por lo tanto no sé a qué viene lo que usted ha dicho, si usted está molesto por algo, manifiéstelo, haga un escrito y será atendido convenientemente, pero desde luego yo le repito que no vuelva a faltar, no vuelva a faltar además diciendo verdades a medias o mentiras a medias, que es lo peor, o se dice la verdad o se dice la mentira, pero a medias, eso descalifica a las personas. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿otra pregunta?

**Sr. Marín Muñoz:** únicamente que usted que está por escrito en el acta, admitió que estaba recogido de manera formal en el Pleno. Nada más.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** muy buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. La pregunta es para José Luis Lorenzo. Si bien recuerdo en el pasado Pleno de julio se le indicó que según el Defensor del Pueblo, el Sindic de Greuges y una amplia jurisprudencia, en cuanto al criterio de empadronamiento que no puede utilizarse como causa discriminatoria en la relación de las tarifas recogidas en los precios públicos del OAL. La pregunta es la siguiente ¿ahora que dentro de poquito van a empezar las escuelas deportivas de invierno, tiene ya ideas pensadas para que esto no afecte y no se le cobre indebidamente a los que no están empadronados, ya que seguirá habiendo una ilegalidad? Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿José Luis Lorenzo?

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** sí gracias, buenas tardes. Sr. Navarro, comentarle que por mucho que quisiéramos correr, en estos momentos sería imposible llegar a tiempo con la temporada y el curso deportivo que va a iniciarse. Es verdad que estamos iniciando un proceso de replanteo de ordenanzas, nos gustaría que en los próximos días todos tengáis esa propuesta a la que podáis formular modificaciones y enriquecerla, pero si la pregunta va enfocada a si va a entrar en vigor esa modificación de la Ordenanza durante este curso, la respuesta es no, no llegamos a tiempo. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Bienvenido Gómez?

- **D. Bienvenido Gómez Rodríguez (SSPSV):** muchas gracias Sr. Alcalde. Una pregunta para el Sr. Manuel Martínez ¿este año se van a convocar presupuestos participativos? Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

- **D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** esta pregunta la hemos estado tratando en este Pleno, si no recuerdo mal del Sr. Pascual. Yo creo que teníamos dudas razonables porque tampoco se trataba de tratar a los presupuestos participativos como un fin en sí mismo, sino como un medio para poder detectar demandas vecinales, que luego se tradujesen en políticas de inversión. Lo hemos estado valorando en el equipo de gobierno, hemos estudiado la posibilidad de hacer presupuestos participativos descentralizados en barrios, pero...descentralizados en barrios, pero encontramos muchas dificultades. Dificultades sobre todo en cuanto a los interlocutores para poder articular en cuanto a la zonificación, porque sí que es cierto que hay barrios que están muy estructurados en cuanto a movimiento vecinal, pero hay otros que no y generaríamos sin lugar a dudas una desigualdad tremenda. A parte de esto, también las inversiones que recogimos en el proceso que hicimos en 2016, si usted se acuerda Sr. Gómez porque además estaba en el equipo de gobierno y lo vivió de cerca y además se implicó porque estaba en el comité de seguimiento de esos presupuestos participativos, hay 15 inversiones, de esas 15 inversiones tenemos inversiones para presupuestos de varios años. Ahora hemos acometido una pequeña parte de esas 15 primeras, pero todavía queda la piscina, todavía queda el campo de fútbol con pista de atletismo, son proyectos que están ahí. Entonces, hacer unos presupuestos participativos donde podamos recoger demandas sin haber atendido esas 15 primeras que ya tenemos, yo pienso que es poco riguroso. Además, de esas 15 hay 60 más en cartera, porque si se acuerda hubieron 220 propuestas vecinales que luego se agruparon y quedaron en 60, se descartaron las que no eran viables y se quedaron unas 60 más o menos. Aparte de eso, tenemos todo un listado de demandas vecinales que pasan por el registro cada día también para atender. Por tanto, ¿vamos a hacer presupuestos participativos este año?, no ¿por qué?, porque pensamos que contamos con información suficiente proporcionada por los vecinos en procesos participativos como para destinar las inversiones del año 2018. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariela Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Manuela Torregrosa Esteban (PP):** buenas tardes. Mi pregunta es para el Sr. Alcalde por su condición de Concejal del Mayor. Se empezaron los trámites para el Consejo de



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

Mayores y mi pregunta es ¿se ha designado ya a la persona mayor usuaria de las residencias?, esa es una, otra es que el pasado 9 de octubre se publicó el edicto en que se nombraba una de las personas candidata como representante del colectivo de personas mayores y también se hacía mención a que estaba desierta la candidatura para representante de la asociación de vecinos. Entonces mi pregunta y mi duda es al no haber un representante que debe de estar en el consejo ¿Cómo se va a realizar la composición del Consejo?

**Sr. Alcalde:** en cuanto vuelva la técnico que está en estos momentos de vacaciones, se convocará el consejo y será el propio Consejo, porque no hemos querido retrasar y volver a poner a todas las asociaciones la solicitud de que cubran esa persona, porque ninguna asociación ha mostrado interés en que haya un representante, entonces, lo que estuvimos hablando es que sea el propio consejo una vez que se constituya, el que requiera un nuevo plazo para que ese representante de las asociaciones de vecinos se incorpore al consejo, pero no retrasar más el inicio del consejo porque ya llevamos bastante retraso.

**Sra. Torregrosa Esteban:** es decir, que sí está contemplado que se pueda crear el consejo aunque no estén todos los componentes. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿otra pregunta?

**Sra. Torregrosa Esteban:** otra pregunta para el Sr. Martínez, es referente al archivo que estaba ubicado en la calle Benito Pérez Galdós, con motivo de las obras que se han realizado ¿dónde ha sido trasladado?

**Sr. Alcalde:** ¿Manuel Martínez?

**D. Manuel A. Martínez Sánchez, Portavoz Grupo Municipal PSOE:** se trasladó al archivo nuevo, lo que pasa es que está en el muelle de descarga, no está clasificado porque no tenemos...se desinsectó porque sí que era un trabajo previo para que no transportase posible bichos de estos que llevan los papeles y tal. Y se trasladó allí, lo que pasa que no está ordenado, porque no hay un archivero o una archivera.

**Sra. Torregrosa Esteban:** y otra cuestión es al Sr. Martínez de Juventud. Me ha contestado que el coste del curso de las impresoras 3D, ascendía a 1.800, pero mi pregunta era ¿cuánto costaron las 4 impresoras 3D?

**Sr. Alcalde:** ¿Javier Martínez?

**D. Javier Martínez Serra, Concejal Delegado de Juventud:** es que las impresoras se compraron por piezas y en la factura no viene estipulado, si quiere yo le puedo pedir al proveedor ¿cuánto costó?, me refiero, lo que el proveedor...las impresoras con las 4 piezas y fue un montaje, no le puedo decir la cantidad desglosada de...si quiere eso se lo puedo pasar por escrito la cantidad desglosada de cada pieza, porque las impresoras no se compraron montadas, es decir, se compraron las piezas para montar.

**Sra. Torregrosa Esteban:** es decir, que lo que se contrató fue a la misma empresa la compra y el curso.

**Sr. Martínez Serra:** sí, se contrató todo junto

**Sra. Torregrosa Esteban:** ¿y qué empresa fue?

**Sr. Martínez Serra:** se hizo a través del Canastell.

**Sra. Torregrosa Esteban:** ah, de un colegio, no de un proveedor como tal

**Sr. Martínez Serra:** de un instituto.



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**Sra. Torregrosa Esteban:** de un instituto, a eso me refiero, que no fue un proveedor de impresoras. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿David Navarro?

- **D. David Navarro Pastor, Portavoz Grupo Municipal SSPSV:** gracias Sr. Alcalde. La pregunta es para usted. Hace dos meses se aprobó también en este Pleno máximo órgano soberano de este ayuntamiento y por una amplia mayoría democrática la moción relativa al incumplimiento del acuerdo de dedicaciones exclusivas, tal y como así la ley otorgó, usted tiene la potestad y la pregunta es ¿va a cumplir lo que democráticamente y por amplia mayoría aprobó este Pleno?, o ¿va a imponer su criterio y hacer caso omiso a la decisión Plenaria?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** yo ya dije en su momento que el acuerdo Plenario de 15 de julio de 2015, llegó a un acuerdo por la unanimidad de todos los grupos, que si alguien quería traer a este Plenario un acuerdo, no habría ningún inconveniente, siempre que estuviera hablado y negociado con el resto de grupos porque la verdad es que aquí se planteó, nadie quería nada más, yo creo recordar que nadie quería...yo no quiero nada, pero quiero que se respete. Bueno, pues si alguien quiere modificar ese acuerdo, yo creo que la Secretaria ya nos dijo que era un acuerdo, pero que no llevaba nada más, mientras que no haya un acuerdo por unanimidad de los grupos aquí representados, yo no voy a cambiar la modificación de las dedicaciones.

**Sr. Navarro Pastor:** sí, pero lo que le he querido decir es que la amplia mayoría del Pleno entendió que había un incumplimiento, su decisión la respetamos, es otra, pero ¿va a hacer caso?, aquí se representó una mayoría de la población sanvicentera, cuatro grupos, más de 20.000 votantes, es decir, usted tiene un criterio, el Pleno ha determinado otro, pero ¿va a hacer caso a la democracia? o ¿no?, yo sé cuál es su criterio y cuál ha sido el del Pleno, pero cuál va a imperar ¿la democrática o el suyo propio?

**Sr. Alcalde:** no, imperará si traen un acuerdo...ustedes pidieron que se modificara, no trajeron un acuerdo alternativo, ustedes dijeron 'queremos que se modifique las designaciones exclusivas de este ayuntamiento', pero no dijeron 'queremos que queden de esta manera', nosotros nos ajustamos a lo que se acordó por unanimidad en el Pleno de inicio de curso.

**Sr. Navarro Pastor:** simplemente la propuesta que se trajo aquí es que se respetara el que ya había establecido por unanimidad, ustedes fueron quien lo modificaron, nosotros no tenemos que modificar, sino que se respetara el que ya había.

**Sr. Alcalde:** no, si es que se respeta, en el acuerdo ese decía que hay un concejal que tiene una delegación y tiene un salario asignado y nosotros lo respetamos tal y como se dijo en ese Pleno.

**Sr. Navarro Pastor:** pero el Pleno en amplia mayoría y de forma democrática no entiende eso, no sé si me estoy explicando o no.

**Sr. Alcalde:** si, la propuesta que se trajo a este Pleno, no se va a modificar si no hay un acuerdo por la unanimidad de todos los Concejales al igual que se aprobó la anterior. ¿alguna pregunta más? ¿Antonio Carbonell?

- **D. Antonio Carbonell Pastor (PP):** sí Sr. Alcalde. Va referida al equipo de gobierno, no sé si al Concejal de Deportes o a usted mismo. Es referido a una pequeña cosa que pasa en la ciudad, pero que tiene una importancia en la convivencia. Los chicotes que juegan al fútbol en las calles, en la calle Mayor, aquí en la Plaza. Nosotros, en la pasada legislatura conscientes del problema, en dos actuaciones cerca del centro urbano pusimos un par de pistas en marcha, un par de pistas para poder jugar al fútbol, una en lo que es el parque García Antón y otra en los Juzgados con unas porterías en un solar municipal. Hemos visto que han desaparecido, nosotros somos



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

conscientes de la dificultar, fuimos conscientes de la dificultad del mantenimiento de las mismas, y ya en la pasada legislatura en la era de García Antón tuvimos que ir reponiendo muchas veces, fruto de que se usa muchísimo. Lo que hemos visto es que ustedes han cortado el problema de raíz, fuera pistas, no hay mantenimiento. Entonces, como estrategia, por eso digo, creo que es referido al Concejal de Deportes, como estrategia política nos parecía muy interesante el evitar esa mala convivencia, no sabemos, han desaparecido, ¿tienen intención de no retomar este tipo de actuaciones?, sí, no solo es un tema de instalaciones, por eso no me he referido a la de mantenimiento.

**D. José Luis Lorenzo Ortega, Concejal Delegado de Deportes:** yo le puedo indicar, porque ayer recibí la llamada de una periodista y ya le dije en la llamada que no tenía ningún inconveniente en contestarle, pero yo puedo contestar hasta lo que entiendo que es mi competencia. Le puedo asegurar que desde el Patronato Municipal de Deportes, no tenemos constancia ni hemos gestionado nunca y seguramente se lo podrá afirmar el anterior Concejal de Deportes de esas pistas como usted las llama, que no son pistas, yo creo que hay que tener una rigurosidad a la hora de hablar de pistas o de instalaciones deportivas, no vale cualquier solar con dos porterías o una canasta. Evidentemente el compromiso de mantenimiento eso está más que demostrado, pero creo que a nivel de gestión de instalaciones deportivas lo que se entiende por instalaciones deportivas, eso no es. Entonces no tengo ningún inconveniente en que se busquen soluciones e incluso si hay que poner dinero para que se compren porterías, que se compren si ese es el problema, pero nosotros desde el Patronato Municipal de Deportes no llevamos esa gestión y esa es la realidad y es lo que hay que decir. De hecho, usted entra en el Reglamento de Instalaciones Deportivas Municipales, verá la correlación de instalaciones que gestiona el Patronato y esas instalaciones no existen, no son pistas como usted llama y por lo tanto entiendo, ya como ciudadano, que eso pertenece a un solar que en su día, pues usted a lo mejor como Concejal de Urbanismo llegó a un tipo de acuerdo, de hecho creo que el que está enfrente del Sandras, mitad de la parcela es privada y mitad es municipal, quizá una portería la tendría que pagar el propietario y la otra el ayuntamiento, no lo sé, son preguntas al azar que hago, pero que le digo que desconozco las razones de esta situación.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** por completar un poco la respuesta que le ha dado el Concejal de Deportes. En la anterior legislatura, yo quiero decirlo, igual que le critico que usted cuando fue Concejal no rehabilitó, le reconozco que usted creó una serie de solares privados como espacios transitorios que yo, cuando estaba en la oposición le dije que me gustaba mucho la idea y nos gustaría continuarla. El espacio al que usted se refiere es en la Avda. País Valencià, que es un solar medio privado, medio público, se obtuvo la cesión como usted sabe en este tipo de solares no se puede invertir excesivo dinero público porque son privados, se hacen intervenciones mínimas, se recaba pues aportaciones de empresas que trabajan para el ayuntamiento, hay una serie de redes que usted creó que yo estoy de acuerdo y el caso concreto de Avda. País Valencià, lo que sucedió es que las porterías se rompieron, estamos...yo he hablado un par de veces con el Concejal de Deportes para intentar poner allí porterías recicladas, sabe que se retiran de deportes, van a la brigada, se les lava la cara, se les rehabilita y se ponen allí y en el caso, vamos a hacer todo lo posible porque estamos de acuerdo en que hayan pistas públicas, estamos de acuerdo en que se vuelvan a poner y lo vamos a hacer lo antes posible. Se quitaron por el peligro que suponían ya que estaban medio rotas.

**Sr. Alcalde:** ¿Nuria Pascual? y así acabamos la contestación por lo del parque.

**D<sup>a</sup> Nuria Pascual Gisbert, Concejal Delegada de Medio Ambiente:** por completar, no es parque, es plaza, pero sí que es verdad que había un problema con la plaza y ustedes lo conocen



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

porque ya sucedía antes de que nosotros llegáramos, había un problema de mantenimiento no solamente por el uso, sino por problemas de vandalismo se estaba vandalizando continuamente y lo estábamos reparando continuamente e incluso a veces no llegábamos a reparar se acordonaba para pedir las piezas y accedían y habían muchos problemas. Ante esa situación, ante muchas quejas vecinales porque está en una plaza que es cerrada de alguna forma y tiene edificios de casas bajas donde viven muchas personas mayores, tomamos la determinación de trasladar esa plaza, porque se estudiaron otros materiales para poder hacerlo porque era un material metálico, muy ruidoso y generaba muchas molestias, suponía un coste muy importante modificar esa pista y buscamos otras ubicaciones para esa pista para llevarla y hablando con el compañero de Deportes, en otros espacios no encontramos ese espacio y por eso se decidió que entendíamos que no era el espacio adecuado para ese tipo de pista, el tenerlo en esa plaza y por eso se decidió retirar.

**Sr. Carbonell Pastor:** si se dan cuenta yo estaba diciendo si son conscientes de la dificultad del problema, nosotros lo abordamos con unas soluciones, yo de ustedes solamente pretendía que me respondieran si tienen alguna solución para un problema que yo creo que es real, aunque usted es la única que ha reconocido claramente que al final hay un problema de convivencia, el señor Lorenzo ha salido con unas insinuaciones como acostumbra él, que no hemos aclarado, evidentemente, sabemos que eso no son pistas deportivas, pero va a ser difícil encajar una pista deportiva en plena calle Mayor, es un poco absurdo, entonces, creo y entiendo de la respuesta que sí tienen voluntad de seguir con la actuación, lo que pasa es que lo del Juzgado lleva así como 4 o 5 meses, reciclar unas porterías desde la brigada o desde deportes, han puesto el césped artificial que usted dice que no interviene en plazas, lo han puesto allí en Villamontes y es un césped artificial que tenía deportes, me imagino que lo ha hecho Deportes a pesar de no intervenir en plazas o en esos espacio públicos transitorios. Por eso insisto, la oposición también quiere ser constructiva, les hemos transmitido un problema, les hemos transmitido como lo abordamos nosotros y lo que vemos es que se ha cortado por lo sano y las pistas deportivas están muy bien en la zona deportiva sur y en la zona deportiva norte, pero la realidad es que los chavales quieren jugar en el centro. Desaparecen del centro esas pistas, con lo cual...

**Sra. Jordá Pérez:** se lo aseguro, se van a reponer las porterías.

**Sr. Carbonell Pastor:** se lo agradecemos Sra. Jordá.

**Sra. Pascual Gisbert:** Solo una cosa, además le informo de que también se van a hacer actuaciones en zonas del caso urbano, no de instalaciones deportivas que cumplan, sino zonas recreativas, es decir para los jóvenes en otras zonas del centro urbano también.

**Sr. Carbonell Pastor:** áreas deportivas básicas les llamamos.

**Sra. Pascual Gisbert:** si, si, las van a ver ustedes en breve.

**Sr. Lorenzo Ortega:** una puntualización, le llaman instalaciones deportivas elementales, muy bueno ese concepto. Sr. Carbonell, comentarle que desde finales de julio, la retención de crédito de las porterías está hecha, hemos adquirido dos porterías de futbol sala que repondremos de la Ciudad Deportiva y las que quitamos de la Ciudad Deportiva irán destinadas a este solar y esas las adquiere el Patronato Municipal de Deportes. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> del Mar Ramos?

**- D<sup>a</sup> María del Mar Ramos Pastor, Portavoz del Grupo Municipal C's:** buenas tardes, gracias Sr. Alcalde. Yo si me lo permite, quiero hacer un agradecimiento en la materia de que agradezco de verdad al equipo de gobierno que hayan reconsiderado lo que hace muchos Plenos yo dije en materia de altruismo deportivo, que he visto una nota de prensa por ustedes que van a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

intentar potenciarlo. Yo creo que es uno de los ejes dinamizadores que tenemos y que ya lo dije en su día y me he alegrado mucho cuando he leído la noticia, porque parece que cuando lo dije no sonó como está sonando ahora, que no era posible y ahora creo que afortunadamente han reconsiderado esa opción y de verdad que lo agradezco. La segunda cosa, no sé si han visto hoy el registro o ayer, pero hay uno de los vecinos de San Vicente que se está quejando y lo dice a todos los componentes del Pleno de que si somos conscientes de que en la Avda. País Valencià y Vicente Savall, hay una zona de motos donde ocupan parte de las aceras, hay muchísimo ruido y que no somos conscientes, que por favor que nos pongamos manos a la obra porque efectivamente si es así como la persona que se quejaba dice, imagino que por el tema de sonido o de ruidos, las molestias que supone que hayan esas motos encima de la acera para que la gente pueda caminar y demás, pues que seamos conscientes y le demos una mayor solución lo antes posible. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** muchas gracias. ¿Mercedes Torregrosa?

- **D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** gracias Sr. Alcalde, buenas tardes a todos. Bueno, yo, mi pregunta porque no sé, primero la pregunta y luego el ruego. Sí, la pregunta es para la Concejal de Sanidad. Si no me equivoco Sra. Monllor usted es miembro de la plataforma por la igualdad y me parece que ayer leí en una red social que ha hecho una iniciativa, que me parece fantástica y muy buena, sobre la recogida de firmas para la petición de un pediatra que además se va a poner en marcha enfrente del Restaurante La Sal a partir del sábado va a estar recogiendo firmas. Entonces, es que la iniciativa es muy buena pero yo creo que en vez de hacer eso, que no está mal, que se puede hacer y está bien, yo creo que habría que hacer muchas más gestiones para que en Valencia, se den cuenta de que en dos años la población que asiste al Centro de Salud II de San Vicente es desmesurada y que realmente hay que pedir el pediatra, pero no solo eso, habrá que pedir que se cubran las salidas de guardia de los médicos que hacen guardia en ese centro de salud. Porque realmente no sé si usted es consciente del colapso que eso supone para esa población tan grande que da asistencia ese Centro de Salud II. Entonces, yo alabo esa recogida de firmas, porque eso siempre se ha hecho por parte de la plataforma cívica y además están en su derecho y me parece fantástico, pero creo que además de eso sí que usted como Concejal de Sanidad, debe estar peleándose con la Consellería de Sanidad para que realmente nos tengan en cuenta a una población como la que supone San Vicente y creo que eso no se está haciendo, porque creo recordar que aquí tuvimos un acuerdo plenario en el que todos nos comprometimos a que pediríamos ese pediatra y yo lo que veo es que se acaba el 2017 y ya no va a dar tiempo, pero me gustaría que no solo se pidiera eso, sino además que se cubrieran las salidas de los médicos de guardia en el Centro de Salud II de San Vicente.

**Sr. Alcalde:** ¿Begoña Monllor?

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Sanidad y Consumo:** le agradezco Sr. Mercedes que diga eso porque es verdad que seguimos en constante lucha y seguiremos y tiene toda la razón, soy consciente de lo que hay y por supuesto que seguiré batallando e intentando conseguir todo lo que decidimos aquí más esas aportaciones. Muchísimas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿M<sup>a</sup> Ángeles Genovés?

**D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Ángeles Genovés Martínez (PP):** buenas tardes. Voy a hacer una pregunta a la Sra. Monllor, con respecto al V Plan Estival de apoyo a familias con necesidades, al final ha quedado lista de espera. Entonces, mi pregunta es ¿por qué no se ha ampliado esa escuela de verano?



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Bienestar Social:** lo que hemos hecho, le he explicado que había una lista de espera de 10 niños y para eliminar...pero siempre tenemos que tener lista de espera por si falla alguno, entonces se cubrió, se eliminó esos 10 y entonces volvimos a crear una lista anexa por si nos fallaban esos que realmente habían cumplido todos los requisitos, pero claro, siempre tienes que tener una lista de espera porque te pueden fallar.

**Sra. Genovés Martínez:** no me ha contestado.

**Sra. Monllor Arellano:** sí le he contestado igual que le he contestado antes, le he dicho, se genera una lista de espera que nosotros intentamos, que son los que cumplen, digamos que tienen toda la puntuación al máximo y entonces en una reunión entraron todos y tuvimos que ampliar esa lista de espera por si pudiera pasar algo a todos los que estaban acudiendo, siempre tienes que tener una lista de espera, siempre, porque puede ocurrir algo, entonces puedes ampliar según las bases y los criterios que se piden tu siempre puedes seguir ampliando, por supuesto, ojalá y para posibles cursos o periodos estivales podamos acoger a todos los que lo soliciten, siempre y cuando estén en riesgo de exclusión y lo necesiten.

**Sr. Alcalde:** ¿José Rafael Pascual?

- **D. José Rafael Pascual Llopis (PP):** buenas tardes, muchas gracias Sr. Alcalde. Durante el verano nuestro grupo municipal tuvo una reunión con algunos de las entidades musicales que utilizan las instalaciones de la calle Sol, en ese momento ya estaba en licitación o muy cerca de licitación la reforma que va a sufrir ese edificio o esos dos edificios, entonces en ese momento cuando nosotros fuimos a la reunión con ellos les presentamos el proyecto, cosa que hasta ese momento, estoy hablando del mes de julio, nadie les había presentado cuando ese proyecto ya estaba prácticamente en licitación. Una vez que vieron el proyecto, algunas cosas les gustaron y otras evidentemente no les gustaron tanto, no lo conocían, en la participación ciudadana también pasa, porque las entidades conozcan cuando se va a hacer una obra, qué es lo que se va a hacer en esa obra, no solamente que tengamos que ir a votar lo que va a pasar en los próximos 15 años en la inversiones. De ahí ellos, fundamentalmente es verdad que habían tenido algunas reuniones con miembros del equipo de gobierno, pero fundamentalmente donde el equipo de gobierno se preocupaba de qué iba a suceder durante el tiempo que duraran esas obras, donde iban a ensayar o dar clases estas entidades durante el tiempo que duraran las obras y nadie les daba respuesta sobre qué iba a pasar más allá cuando se realizaran esas obras. Nosotros evidentemente lo único que hicimos fue presentarles ese proyecto, me lo han dicho a mí personalmente, y ellos nos transmitieron fundamentalmente dos preocupaciones que tenían, posteriormente sé que han vuelto a tener reuniones, tanto con el Alcalde como con el Concejal de Cultura y siguen igual de preocupados porque siguen sin tener una respuesta por parte del equipo de gobierno sobre qué va a suceder. Yo les voy a transmitir aquí las dos preocupaciones fundamentales, no del tiempo que duran las obras, evidentemente las obras son molestas y en ese momento todos nos tenemos que adaptar, sino, lo que va a suceder después. Por un lado, a mí me gustaría, no por mí, sino por esas entidades que están preocupadas sobre todos por lo que va a pasar. Por un lado ellos están preocupados por si van a poder volver a usar esas instalaciones en las mismas condiciones en que las están usando ahora, dentro de las limitaciones que tengan y lo segundo es que si coges el proyecto, ahora mismo en la tercera planta, la de más arriba del edificio por la que ahora se accede por la calle Pí y Margall, hay una sala que ahora es una sala de ensayo que utiliza la Orquesta Sinfónica Académica de San Vicente y la Banda de la Colla El Tossal y algún grupo más, creo. Pero si coges el proyecto, en el proyecto dice que esa sala en el futuro será una sala de coworking, entonces o va a ser una sala de coworking o va a ser una sala de ensayo, no creemos que puedan ser las dos cosas, entonces la primera pregunta es ¿estas entidades van a



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

volver a usar ese edificio cuando finalicen las obras?, y la segunda pregunta ¿aquello va a ser una sala de coworking o una sala de ensayo?. Gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Ramón Leyda?

**D. Ramón Leyda Menéndez, Concejal Delegado de Cultura:** contestaré en el próximo Pleno. Muchas gracias.

**Sr. Alcalde:** ¿Mercedes Torregrosa?

**Sr. Pascual Llopis:** lamento profundamente y esto es un ruego, no que no se nos conteste a nosotros, que por favor antes del próximo Pleno que va a tardar un mes que por favor se le dé una contestación a las entidades que lo utilizan por favor.

**D<sup>a</sup> Mercedes Torregrosa Orts, Portavoz Grupo Municipal PP:** yo, otro ruego. En primer lugar tengo que felicitar a la Concejal de Mantenimiento y Urbanismo por la carta que ha enviado a los vecinos agradeciéndoles que el comportamiento cívico, a los propietarios de mascotas me refiero, agradeciéndoles ese comportamiento cívico que están teniendo con la recogida de los excrementos, la mayor parte de los propietarios, estoy convencida, así como censurando a los que no lo hacen y sugiriéndoles además que echen agua en los orines que dejan las mascotas en el mobiliario urbano, la tengo que felicitar porque me parece que es una iniciativa muy buena, porque creo que hay que recordarles continuamente, desgraciadamente, hay que recordarles continuamente que las ordenanzas están para cumplirlas y que es una conducta cívica que hay que tener. Pero yo haría un ruego, porque con una mano doy y con otra la quito, porque esa iniciativa es fantástica, pero luego paseando por el municipio yo me encuentro con que aquellos espacios tan maravillosos que construimos con el gobierno del PP, porque fue así y creo que ustedes además lo aprobaron, como eran esos espacios para esparcimiento de mascotas también llamados parques caninos, que tantos construimos en este municipio en la anterior legislatura y es lamentable ver el aspecto en que se encuentran, yo no sé a quién corresponde, yo en aquel momento cuando era Concejal de Sanidad me preocupaba porque aquello estuviera en plenas condiciones, ahora veo que ese no es el caso y no solamente es que yo lo vea, que paseo mucho por el municipio, sino que me lo dicen los vecinos. Entonces, sí que haría un ruego, una iniciativa muy buena...es que si no es tirar el dinero, quiero decir, la Sra. Jordá tira el dinero haciendo una campaña que luego no cumplimos con el mantenimiento de esos espacio públicos como son los parques caninos para nuestras mascotas, porque están muy sucios Sra. Monllor. Están tan sucios y huelen tan mal y tienen tanto bichejo, porque es que lo tienen. Entonces, hay unas normas que hay que cumplir cuando uno tiene espacios para mascotas que no se están cumpliendo, porque no se están limpiando con la frecuencia como estaba establecido para aquellos espacios y me preocupa, porque he leído que van a cerrar uno y van a hacer otro en L'Hort de Torrent y lo van a meter ahí, vale, pues todavía me preocupa más porque L'Hort de Torrent es muy visitado, porque hay muchos niños y porque tenemos que tener unas condiciones de salubridad excelentes. Entonces, si nosotros como parte, y no digo nosotros, es un símil, ustedes como parte del equipo de gobierno, usted por un lado que lleva sanidad, no me limpia esos espacios de esparcimiento de mascotas y la Sra. Jordá le manda a los propietarios para que echen agua en los orines, pues la Sra. Jordá está haciendo un gasto inútil porque usted no hace lo que tiene que hacer que es limpiar los espacios que son de su competencia y se lo tengo que decir, me sabe mal, pero se lo tengo que decir.

**D<sup>a</sup> Begoña Monllor Arellano, Concejal Delegada de Educación:** por alusiones le voy a contestar porque evidentemente sí que demandamos exactamente igual que usted hacía que limpiaran, pero a mí también me sabe muy mal que se eligieran hacer unos parques caninos donde



AYUNTAMIENTO DE SANT VICENT DEL RASPEIG  
SECRETARIA GENERAL-  
Sesión Extraordinaria 7 de septiembre de 2017  
**DIARIO DE SESIONES**

no se debían hacer. Porque además yo soy usuaria de parques caninos y por ejemplo, constantemente, ahora me toca a mí, constantemente yo utilizo justo enfrente del colegio o al lado, en la misma acera del García Antón, ustedes construyeron un parque canino que reúne todos los requisitos que no debe tener un parque canino, porque tiene arbustos, la valla baja y todos sabemos, yo creo recordar además en su día también, que presenté un escrito diciendo por ejemplo lo de las vallitas, yo tengo al lado detrás de mi calle hay una especie de pipi can, zona de esparcimiento que ni siquiera está vallada, tiene los carteles que es donde se puede utilizar, pero evidentemente la limpieza por supuesto que se hace exactamente igual y si se tiene que hacer el doble, se pide el doble. Exactamente igual, usted podrá decir no y por mucho que lo repita, a lo mejor intenta que se convierta en verdad. Yo considero que ustedes pusieron parques caninos donde no debían ponerse que era justo bajo de los edificios y en el parque Lo Torrent, está perfectamente preparado y adaptado para ser una zona de esparcimiento y parque canino, porque tiene doble puerta, va a estar separado de lo que es el parque, se va a poder entrar por otra zona y no va a estar al lado de viviendas, pero por supuesto que si hay que pedir que se limpie más, por supuesto que en eso no vamos a cejar y vamos a continuar.

**Sr. Alcalde:** ¿Mariló Jordá?

**D<sup>a</sup> Mariló Jordá Pérez, Concejala Delegada de Urbanismo:** yo solo puntualizar una cosa. En la Concejalía de Mantenimiento e Infraestructuras no se ha gastado un duro con la campaña, la ha pagado Cespa, está dentro del contrato.

**Sra. Torregrosa Orts:** muy bien, pues le agradezco la información, además es una buena gestión porque además no le ha costado un duro al ayuntamiento, con lo cual muy bien, pero lo que tengo que decir, sigo reiterándolo, a usted le puede parecer que no los hicimos en sitios adecuados, esa es su opinión, yo sé los que hice y los que hice se hicieron en sitios muy adecuados porque no fue por libre albedrío de esta Concejal, se consultó a quien se tenía que consultar. Doble vallado, el que hay en el Parque Norte que es el que hay en un parque lo tenemos y eso lo hicimos, que fue el último que se hizo. Yo, lo que le estoy diciendo y de verdad le digo que se pasee bien por ellos, y usted tiene mascota, no sé si lo lleva o no, no se puede soportar y en cuanto a maleza y a desbrozar, no se ha desbrozado en todo el verano los parques caninos y eso hay que hacerlo, eso hay que hacerlo. Y a lo que usted se refería que no están vallados esos espacios que tiene cartel, es que eso no son parques caninos, esos son pipicanes y los pipicanes se tienen que poner por zonas urbanas porque las mascotitas van de un lado a otro y si no queremos que orinen en el mobiliario urbano, tendrán que ir a buscar las estacas que clavamos nosotros en esos pipicanes que no son parques caninos, son pipicanes y que también hay que limpiarlos.

**Sr. Alcalde:** ¿alguna pregunta más?. Si no hay más preguntas, damos por finalizado el Pleno y pasamos el turno de palabra al público asistente.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la presidencia se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y ocho minutos del día al principio indicado, anunciando el Sr. Alcalde que a continuación se abrirá un turno de ruegos y preguntas por el público asistente, de todo lo cual, como Secretaria, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Jesús J. Villar Notario

Olga Pino Diez